SESION ORDINARIA N°62

En Loncoche, a diecisiete días del mes de Agosto del año dos mil diez, siendo las 9 horas y treinta y cinco minutos, en la sala de reuniones de la Biblioteca Municipal, la Concejala Sra. Gilda Mendoza Vásquez, en ausencia del Sr. Alcalde abre, en el Nombre de Dios y de la Comuna, la sesión Ordinaria Nº 62, con la asistencia de los Sres. Concejales, don Ricardo Véjar Cortés, don Octavio Figueroa Gay, don José Soto Zambrano, don Juan Inzunza Córdova y don Nelson Edgardo Fuentes Acuña.

Actúa como Secretaria y Ministro de Fe, doña Hermilda Pérez Medina, en su calidad de Secretaria Municipal.

TABLA:

1. **Lectura y aprobación de Acta.**
2. **Correspondencia.**
3. **Audiencia:**
   3.1. Consejo de Lonkos del Picum Huelle Mapu.
4. **Adoptar acuerdo sobre aprobación Presupuesto Modificación de Metas, año 2010, del Departamento de Administración y Finanzas.**
5. **Adoptar acuerdo sobre Proyecto Modificación Presupuestaria Nº 5, año 2010, área de Educación.**
6. **Varios.**
7. **Adoptar acuerdo sobre aprobación Servidumbre de Tránsito de Acueducto y Postaciones eléctricas para el Comité de Agua Potable Rural, Ñuble.**
8. **Invitación al Director de la Corporación de Asistencia Judicial del Bío-Bio.**
9. **Cuenta Alcalde.**

DESARROLLO:

1. Lectura y Aprobación de Acta

1.1. Leída y Aprobada sin observaciones, el Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria Nº 61, celebrada el día 10 de Agosto del 2010.

3. Correspondencia.

2.1. Correspondencia Despachada:

2.1.1. Ord. N º 175 de fecha 18.08.2010, de Alcalde y Presidente del Concejo, que cita a reunión de trabajo a los Jefes de Departamentos Municipales, para el día 20.08.2010.

2.1.2. Ord. Nº 176 de fecha 18.08.2010, de Alcalde y Presidente del Concejo, que solicita a las Unidades de la Secretaría Comunal de Planificación y al Encargado de la Unidad de Desarrollo Económico Local, preparar una exposición Técnica sobre la Comuna, a través de un Power Point.

2.1.3. Ord. Nº 177 de fecha 18.08.2010, de Alcalde y Presidente del Concejo, que informa al Presidente del Comité Pro Adelanto Junta de Vigilancia y Desarrollo Chanlelefu, haber leído su Oficio en el Concejo.

2.1.4. Ord. Nº 178 de fecha 18.08.2010, de Alcalde y Presidente del Concejo, que solicita al Director de Obras Municipales (S), un informe respecto a lo solicitado por la Sra. Ana María López Zapata.

2.1.5. Ord. Nº 179 de fecha 18.08.2010, de Alcalde y Presidente del Concejo, que solicita al Jefe de Administración y Finanzas, un informe sobre las Horas Extraordinarias pagadas en el Primer Semestre del año 2010.

2.1.6. Ord. Nº 180 de fecha 18.08.2010, de Alcalde y Presidente del Concejo, que solicita a la Gerencia de la Empresa Surlat , de Loncoche y Pitrufquén, la limpieza y fumigación del terreno colindante con la Villa Las Américas , ante la existencia de roedores.

2.1.7. Ord. Nº 181 de fecha 18.08.2010, de Alcalde y Presidente del Concejo, que reitera a la Sra. Directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario, un informe respecto a las Estufas Toyotomi y Vivienda Número dos, donada por la Empresa Tromen, indicando la fecha en que llegaron, a quienes fueron asignadas y en que fecha se entregaron.

2.1.8. Ord. Nº 182 de fecha 18.08.2010, de Alcalde y Presidente del Concejo, que invita al Encargado de los Proyectos PDI, a una sesión del Concejo.

2.1.9. Ord. Nª 183 de fecha 18.08.2010, de Alcalde y Presidente del Concejo, que solicita a la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal, un informe completo sobre el gasto en Farmacia del año 2009.

2.2. Correspondencia Recibida:

2.2.1. Ord. Nº 282 de fecha 09.08.2010, de la Directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que da respuesta a lo solicitado mediante el Ord. Nº 158.

2.2.2. Oficio s/n de fecha 09.08.2010, del Presidente del Comité Pro Adelanto Junta de Vigilancia y Desarrollo Chanlelfu, que renuncia a su cargo en el Comité, por no contar con el respaldo necesario por parte de Carabineros.

2.2.3. Ord. Nº 193 de fecha 16.08.2010, de la Directora de la Secretaría Comunal de Planificación, que envía Informe sobre Licitaciones y Nombramiento del Personal a Honorarios del mes de Julio, del año 2010.

2.2.4. Ord. Nº 79 de fecha 06.08.2010, del Director de Obras Municipales (S), que da cumplimiento a lo establecido en la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en su artículo 116, inciso Octavo.

2.2.5. Solicitud s/n de fecha 16.08.2010, de la Sra. Ana María López Zapata, que solicita ripiar acceso a predio.

2.2.6. Ord. Nº 190 de fecha 13.08.2010, del Director de la Secretaría Comunal de Planificación (S), que envía informe respecto a la factibilidad para otorgar comodato de una Servidumbre de Tránsito de acueducto y postación eléctrica, al Comité APR de Ñuble.

2.2.7. Ord. Nº 511 de fecha 11.08.2010, del Director Regional de la Araucanía C. A. J. del Bio Bio, don Ricardo Parada Sotomayor, quien informa del movimiento registrado en el consultorio que la Corporación de Asistencia Judicial, mantiene en ésta Comuna.

2.2.8. Ord. Nº 143 de fecha 16.08.2010, del Jefe de Administración y Finanzas, que envía Informe solicitado mediante el Ord. Nº 170.

2.3. Análisis de la correspondencia y acuerdos al respecto:

2.3.1. Del Oficio s/n del Presidente del Comité Pro Adelanto Junta de Vigilancia y Desarrollo Chanlelfu, se le debe oficiar haber sido leído en Concejo. Solicita copia del documento, el Concejal don Juan Inzunza Córdova.

2.3.2. Del Ord. Nº 193 de la Directora de la Secretaría Comunal de Planificación, solicita copia el Concejal don Octavio Figueroa Gay.

2.3.3. De la Solicitud de la Sra. Ana María López Zapata, se deriva a la Dirección de Obras Municipales(S), para su informe y sugerencia de solución al respecto.

3. Audiencia:

3.1. Consejo de Lonkos del Picum Huelle Mapu.

Se incorporan a la mesa de sesiones don Augusto Nahuelpan Calficura, don Francisco Paillalef Lincopan y don Mauricio Caquilpan Loncopan, quienes agradecen por recibirles en el Concejo y al tenor de su conversación, narran la historia de los pueblos originarios por tiempos inmemoriables y aluden, que siempre han buscado el diálogo, y que en ello, muchas veces han sido rechazados y en otras han sido aceptados, pero continúan luchando y trabajando porque no pueden estar aislados, en su reflexión, reconocen que de tanto esfuerzo, han logrado beneficios como subsidios de toda índole y pero hoy, cuentan con el Convenio 169, que es un nuevo recurso en su camino, porque todos quieren progresar y agradecido de éste, que ya fue aprobado y hoy pretenden planificar su trabajo para lograr el máximo de objetivos que la historia de éste país conoce y muchas veces los ha marginados, tales como modificar leyes, dar cumplimiento a sus Estamentos , etc, y para ello, solicitan al Honorable Concejo, un apoyo en la gestión política, no social, conformada por una comisión de uno o dos Concejales, para realizar reuniones especificas en el tema del Convenio 169, porque plantean, que son un pueblo que debe ser escuchado, que tienen un sin número de proyectos y prioridades de compromiso con el Gobierno, los cuales han decidido apoyarlos.

La Sra. Presidenta, les agradece su visita y respecto a la petición solicitada al Concejo, les pide un poco de tiempo para darles una respuesta y les manifiesta que la designación del Concejal que los apoyará, les será oficiada.

4. **Adoptar acuerdo sobre aprobación Propuesta de Modificación de Metas año 2010, del Departamento de Administración y Finanzas.**

Se incorpora a la mesa de sesiones don Freddy Peña Troncoso, Jefe del Departamento de Administración y Finanzas, el cual, manifiesta que la propuesta planteada en ésta modificación es de mayor importancia para una mejor gestión hacia el Municipio, las cuales serían:

- Meta Original "Implementación y Ejecución Sistema de Personal en SMG", por **"Análisis y propuesta modificación Reglamento Horas Extraordinarias".**
- Meta Original "Implementación y Ejecución Sistema de Adquisiciones", por **"Capacitación a Funcionarios Municipales sobre normativa y procedimientos en materia de inventarios".**
- Meta Original "Capacitación Ley de Alcoholes", por **"Análisis y propuesta Ordenanza Municipal sobre Comercio en la vía Pública".**

Llevado a votación, ésta es aprobada por unanimidad.

5. **Adoptar acuerdo sobre aprobación Proyecto de Modificación Presupuestaria, Nº 5, año 2010, área de Educación.**

Luego de efectuada la presentación del Proyecto de Modificación Presupuestaria Nº 5, año 2010, por don Luis Rivera Rosales, Jefe de Finanzas del Departamento de Educación y en su análisis, el Concejal don Ricardo Véjar Cortés, comenta que surge en forma demasiado obvia y le da la impresión de que en todo esto, hay irregularidades de parte del Departamento de Educación, porque se trata de pagos del año 2007-2008, y explicita que esos trabajos, se encomendaron sin cubrir los procedimientos que correspondían y que se llegó a un momento de no pagar; y/o se trata de otro tipo de situaciones que necesitamos conocer para los efectos de poder comprender, el porque no se pagó, porque aquí existe irregularidad al no pagar cuentas del año 2007-2008, para lo cual, el Jefe de Finanzas, relata los hechos ocurridos desde la fecha y comenta no tener mayores explicaciones, lo que tras un exhaustivo análisis, por los Sres. Concejales, ésta es, aprobada por unanimidad.

RUBRO DE INGRESOS

AUMENTO

Sub.	Item.	Asig.	Subasig,	Denominación	Monto M$
08				**OTROS INGRESOS CORRIENTES**	**18.119**
	01			Recuperac. Y Reembolsos por licencias médicas	18.119
15				**SALDO INICIAL DE CAJA**	**6.184**
				Total M$	**24.303**

RUBRO DE EGRESOS

AUMENTO

Sub.	Item.	Asig.	Subasig.	Denominación	Monto M$
22				**BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO**	**15.521**
	04			**MATERIALES DE USO O CONSUMO**	**6.537**
		002		Textos y otros materiales de enseñanza	6.537
	06			**MANTENIMIENTO Y REPARACIONES**	**1.200**
				Mantenimiento y reparación de edificaciones	1.200
	08			**SERVICIOS GENERALES**	**1.600**
		007		Pasajes, Fletes y Bodegajes	1.600
	11			**SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES**	**6.184**
		002		Cursos de Capacitación	6.184
23				**PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL**	**8.782**
	01			**PRESTACIONES PREVISIONALES**	**8.782**
		004		Desahucios e Indemnizaciones	8.782
				Total M$	**24.303**

6. Varios:

6.1. Concejal don Juan Inzunza Córdova:

6.1.1. Solicita un informe de todas Horas Extraordinarias pagadas en el primer semestre del año 2010, de todos los funcionarios municipales.

6.2. Concejal don Nelson Edgardo Fuentes Acuña:

6.2.1. A solicitud de los vecinos de la Villa Las Américas, solicita oficiar a la Empresa Surlat de Loncoche y Pitrufquén, la molestia de estos vecinos, por la cantidad de roedores que habitan en el pastizal que tienen en el sitio de su propiedad debiendo desratizar y posteriormente limpiar.

6.3. Concejal don Octavio Figueroa Gay:

6.3.1. Comenta su molestia porque tras haber solicitado en la sesión anterior por Transparencia, un informe sobre la designación de las Estufas Toyotomi, más la Vivienda número Dos que fue donada por la Empresa Tromen, aduce que el Sr. Alcalde, ese mismo día lo encontró en la calle siendo aproximadamente las 16.00 horas, dándole una serie de explicaciones al respecto, lo que molesta es que él, sólo efectuó una consulta que no tenía otra finalidad que transparentar el tema y tener conocimiento para dar respuesta a las consultas efectuadas por la comunidad.

La Sra. Presidenta, solicita reiterar el Ord. Solicitado planteándolo, en que se debe informar la fecha en que llegaron, a quienes fueron asignadas las Estufas Toyotomi y Casa Número dos e indicar, en que fecha se entregaron.

6.3.2. Tras consultas de los vecinos sobre el nuevo logo del Letrero que reemplazó al Logo Indígena que se encuentra en el terreno municipal, frente a la Plaza de Armas, consulta quien lo autorizó.

La Sra. Presidenta, consulta al Sr. Alcalde (s), quien autorizó la modificación del Logo del Letrero, el cual manifiesta no tener conocimiento del tema, pero se compromete a realizar las averiguaciones correspondientes.

6.3.3. Comenta que tras publicaciones referidas a la Encuesta Casen y en que se plantea que Loncoche debe ser declarado "como la comuna más pobre" y conciente de que ésta estadística fue analizada en sesiones anteriores del Concejo muy someramente, hoy, amerita se aborde en una reunión de trabajo muy seria y muy profunda, en que involucren los Funcionarios Municipales y el Sr. Alcalde, porque ésta Estadística, si se maneja muy bien, puede ser hasta favorable para la comuna.

El Concejal don Nelson Fuentes Acuña, comenta coincidir con el Concejal don Octavio Figueroa Gay, en el sentido de que debe sacarse provecho a todo esto que nos está ocurriendo y posteriormente reunirnos con el Sr. Intendente, para saber que va a pasar en ésta comuna con el Plan Araucanía, que no lo conoce y porque nuestra comuna, necesita una atención especial.

La Sra. Presidenta, manifiesta ser muy franca y sincera en su trabajo, tanto en su función como Concejal y como Política y, relata una seria situación en que se encuentra con el Plan Araucanía, por lo que estima necesario trabajar, hasta tener muy clara la proposición de las reales necesidades de la Comuna e invitar al Sr. Intendente a la comuna, que es la más pobre de la Región y allí plantearle nuestros requerimientos. Sin embargo, en su reflexión alude, recordar que Loncoche ha progresado mucho, en los últimos años, ante la muy buena gestión que ha efectuado el Sr. Alcalde y el Concejo y de no haber sido por ello, estaríamos aún más bajo en el porcentaje estadístico a nivel regional.

El Concejal don Juan Inzunza Córdova, manifiesta compartir el juicio de la Sra. Presidenta, porque no considera importante el análisis político y de saber quien se equivocó o no se equivocó, porque al final, la gente es la que sufre y considera como urgente efectuar una reunión de trabajo netamente técnico, del tema.

La Sra. Presidenta, fija una reunión de Trabajo con el Sr. Alcalde, Jefes de los Departamentos Municipales e Integrantes del PLADECO, para el día 20.08.2010, a las 15.00 horas. Además, requiere se les envíe una copia de la Estadística de la Comuna de Loncoche, año 2009, elaborada por Mideplan, a cada uno de ellos con anterioridad a la reunión fijada y a la vez, le propone el Concejal don Ricardo Véjar Cortés, la preparación de una Exposición Técnica sobre la Comuna, en un Power Point por parte de la Secretaría Comunal de Planificación y la Unidad de Desarrollo Económico Local, para evaluar los índices y posteriormente a ello, invitar al Sr. Intendente.

6.4. Concejal don Ricardo Véjar Cortés:

6.4.1. Plantea no perder de vista la reunión de Trabajo, en que debemos analizar el Informe de la Contraloría, por la Escuela Domitila Pinna Parra de la Paz.

La Sra. Presidenta, fija la reunión de trabajo del Concejo Municipal con el Sr. Alcalde, para el día 24.08.2010, a las 15.00 horas.

6.5. Concejal don José Soto Zambrano:

6.5.1. Solicita oficiar a don Pablo Rodríguez, del MOP, para que asista a una sesión de Concejo, el Encargado de los PDI, don Walter Yurif, para ver el tema de los caminos Indígenas.

La Sra. Presidenta, solicita modificar el orden de la Tabla, para dar paso al Punto 8., lo cual es aprobado por unanimidad.

6.6. Concejala Sra. Gilda Mendoza Vásquez:

6.6.1. Solicita un Informe completo de cuanto se gastó en Farmacia, en el año 2009.

7. Invitación al Director Regional de la Corporación de Asistencia Judicial del Bio-Bio.

La Sra. Presidenta, solicita se incorpore a la mesa de sesiones don Ricardo Parada Sotomayor, Director de la Corporación de Asistencia Judicial del Bio.-Bio, les presenta a cada uno de los Sres. Concejales y le agradece aceptar su invitación para tener una conversación sobre el funcionamiento de la Corporación en Loncoche, como se financia, porque les piden apoyo como municipio, cantidad, grado de atención y de satisfacción de las personas que solicitan el apoyo de ésta, y su funcionamiento después que se creó la Reforma Procesal Penal, donde les disminuyeron algunas Competencias propias que tenían y les aumentaron otras; solicita les clarifique a éste cuerpo Colegiado de cómo está funcionando hoy día la Corporación y hacia donde va, ofreciéndole la palabra.

Don Ricardo Parada Sotomayor, informa que la Corporación de Asistencia Judicial del Bio- Bio, es una de las cuatro Corporaciones que existen a nivel nacional y Loncoche está inserta en ésta y comenta que la finalidad es prestar asesoría Judicial y social gratuita a personas de escasos recursos que no puedan pagar un Abogado en forma particular, en temáticas que son variadas, las cuales se han ido modificando en el tiempo producto de la Reformas Procesales que imperan hoy día, alude que han dejado de ver toda la problemática Penal y se han quedado básicamente con lo Civil, ya que en éste quehacer Civil tienen un porcentaje del 70% en materias de Familias y después materia Laboral , Civiles, Litigios. Ahora el Consultorio de Loncoche está estructurado, con una Secretaria, dos Abogados con permanencia y dos Abogados más cada quince días para Defensoría Laboral, una Asistente Social. Seguidamente informa que el Estado sólo financia sueldos de los Profesionales y los Gastos de Operación tales como Teléfono, muebles, calefacción , arriendo local , computadores, éstos debe ser financiados por los Municipios.

El Concejal don Juan Inzunza Córdova, consulta si en la Asesoría entregada a quienes lo requieren, posteriormente les hacen un seguimiento de los casos, a lo cual responde tras revisar el informe estadístico mensual que entrega a cada uno de los Sres. Concejales, que la asesoría Jurídica es todo lo que no se judicializa.

Tras una serie de consultas efectuadas por los Sres. Concejales, lo cual es respondido con la acuciosidad que deja entrever la satisfacción de quienes presentan sus dudas hacia el funcionamiento de la Corporación en Loncoche y que ampliamente justifican el apoyo que el municipio deba otorgar y le solicitan que les entregue una nómina de materias que se resuelvan a través de ésta.

La Sra. Presidenta, le manifiesta que a raíz de sus Oficios emanados hacia el municipio, consideraron necesario invitarlo y le agradece su gentileza de asistir y explicar como funciona la Corporación y respecto a sus oficios, se le dará respuesta una vez que conversen con el Sr. Alcalde, ya que es él, quien propone al Concejo la aprobación de una Subvención.

8. Adoptar acuerdo sobre aprobación Servidumbre de Tránsito de Acueducto y Postaciones eléctricas para el Comité de Agua Potable Rural, Ñuble.

Se incorpora a la mesa de sesiones don José Morales Zambrano, Profesional de la Secretaría Comunal de Planificación, quien solicita la aprobación de una Servidumbre de Tránsito para el Acueducto y Postaciones Eléctricas para el Comité de Agua Potable Rural de Ñuble, franja que tiene 5.00 mts. de ancho por 96.00 mts. de largo, con una superficie de 480 m², lo cual ha sido respaldado por el G I D Nº 500 de fecha 30.07.2010 de Aguas Araucanía, siendo aprobado por unanimidad.

9. Cuenta Alcalde:

9.1. Solicita que la Comisión de Educación, se de un tiempo para asistir a reuniones de Trabajo, sobre el PADEM 2011.

ACUERDOS ADOPTADOS:

1. Aprobar Propuesta de Modificación de Metas año 2010, del Departamento de Administración y Finanzas, registrado en el punto 4, de la presente Acta.
2. Aprobar Proyecto Modificación Presupuestaria Nº 5, año 2010, área de educación, registrado en el punto 5 de la presente Acta.
3. Aprobar Servidumbre de Tránsito de Acueducto y Postaciones Eléctricas del Comité Agua Potable Rural, Ñuble, registrado en el punto 8, de la presente Acta
4. Reunión de Trabajo para el día 20. 08.2010, a las 15.00 horas, registrado en el punto 6.3.3. , de la presente Acta.
5. Reunión de trabajo para el día 24. 08.2010, a las 15.00 horas, registrado en el punto 6.3.4. , de la presente Acta.

Se levanta la 12.09 horas.

Municipalidad de Loncoche
Secretario Municipal

HERMILDA PEREZ MEDINA
SECRETARIA MUNICIPAL

HPM / mmg.